EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **20 de junio de 2017 a las 9 horas y 30 minutos** en primera convocatoria, y que ha sido convocada por el Decreto de Presidencia núm. **1652/2017.**

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

ac

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Día de la sesión
5/2017 sesión ordinaria	18 de abril de 2017
6/2017 sesión extraordinaria	24 de abril de 2017
7/2017 sesión extraordinaria especial	26 de abril de 2017

b) Toma de conocimiento de la renuncia del Diputado Provincial, D. Cristóbal Fernández Páez.

1.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

1.0.- Presidencia.

1.0.1.- Ayudas Públicas.-Inicio de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Canillas de Albaida con destino a la realización del programa "Apoyo a fiestas: Feria de Agosto" (2.11.FI.01/C), incluida en el Plan de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

1.0.2.- Ayudas Públicas.- Inicio de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Casabermeja en relación a la subvención concedida de 18.000 € con destino a la financiación del Programa "Apoyo a Fiestas: Corpus y Feria", incluida en el Plan de Concertación 2011 (2.00.FI.02/C).

1.0.3.- Ayudas Públicas.- Inicio de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Carratraca en relación con la subvención concedida por importe de 2.570,98€ con destino a la financiación del programa "Apoyo a fiestas: Feria y Romería en Honor a la Virgen de la Salud" (2.11.FI.01/C) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y cooperación 2014.".

1.1.- Delegación de Gobierno Abierto, Transparencia y Comunicación Corporativa.

No presentan dictámenes

1.2.- Delegación de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales.

1.2.1.- Presupuestos: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de 21.773,95 €.

1.2.2.- Administración Electrónica.- Resolución alegaciones presentadas en trámite de información pública y aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en la Diputación Provincial de Málaga.

Dación de cuenta:

1.2.3.- Presupuestos: Dación de cuenta en cumplimiento de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia a la liquidación del ejercicio 2016.

1.2.4.- Presupuestos: Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con motivo del suministro de información recogido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia al primer trimestre de 2017.

1.2.5.- Presupuestos: Dación de cuenta del Informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y del límite de deuda referido a la liquidación del Presupuesto General de la Excma. Diputación de Málaga para el ejercicio 2016 y sus entes dependientes.

1.2.6.- Presupuestos: Dar cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 218, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, conforme a la redacción dada por el Art. 2º de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo al Ejercicio de 2016.

1.2.7.- Presupuestos: Dar cuenta de los Decretos de la Presidencia, núm. 371/2017 de fecha 27 de febrero, relativo a la "Aprobación Liquidación del presupuesto de 2016", y núm. 1194/2017 de fecha 11 de mayo, relativo a la "Modificación Liquidación del presupuesto de 2016"

1.3.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.

1.3.1.- Personal.- Modificación núm. 3/2017 de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Corporación.

1.4.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

No presentan dictámenes

1.5.- Delegación de Desarrollo Económico y Productivo.

1.5.1.- Distintivos: Aprobación inicial del Reglamento para la cesión del uso del distintivo de la marca promocional "Málaga de Moda".

1.5.2.- Ayudas Públicas.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2017-2019 aprobado por Acuerdo de Pleno de 30 de enero de 2017, punto núm. 5.2.

1.6.- Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías.

1.6.1.- Proyectos.- Aprobación del proyecto europeo "DUSI Caminito del Rey: el desarrollo urbano a través del turismo de interior de la Costa del Sol" y aceptación de la subvención concedida para el desarrollo del proyecto, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

1.6.2.- Ayudas Públicas.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2017-2019 aprobado por Acuerdo de Pleno de 30 de enero de 2017, punto núm. 5.2. (Delegación Empleo Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías) (Anexo I líneas subvención por delegación)

1.7.- Delegación de Apoyo y Atención al Municipio

1.7.1.- Ayudas Públicas.-Aceptación de la devolución voluntaria parcial, fijación de los intereses de demora devengados e inicio del procedimiento de reintegro parcial, correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Arenas, en relación a la actuación "Terminación del centro de día para mayores y el entorno", incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, (PFEA 2012).

1.7.2.- Ayudas Públicas.-Aceptación de la devolución voluntaria parcial, fijación del importe de los intereses de demora devengados e inicio del procedimiento de reintegro parcial correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Arenas, en relación a la actuación "Acondicionamiento y pavimentación de calle Consejo 2ª fase", incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2012).

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Igualdad e Innovación Social

No presentan dictámenes

2.2.- Delegación de Participación y Cooperación Internacional.

No presentan dictámenes

2.3.- Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.

2.3.1.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Arriate, correspondiente a la actuación "Fiesta en el Aire" incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2014 dentro del Programa de Actividades y Promoción Turística.

2.3.2.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Archidona. ("Promoción y Difusión de Archidona y sus Productos Locales: Archidona de par en par")

2.3.3.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, correspondiente a la actuación "Recogida, albergue, y manutención de animales", incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2015.

2.3.4.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Campillos, correspondiente a la actuación "Recogida, albergue, y manutención de animales", incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2015.

2.3.5.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Cútar correspondiente a las actuaciones "Desinfección y desinsectación red de saneamiento", "Desratización exteriores", "Desinsectación, desinfección y desratización en edificios municipales" y "Desratización: red de saneamiento y zonas periféricas", incluidas en el Programa "Servicio de Desinsectación, Desinfección y Desratización" del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2015.

2.4.- <u>Delegación de Sostenibilidad.</u>

No presentan dictámenes

2.5.- <u>Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales.</u>

No presentan dictámenes

2.6.- <u>Delegación de Cultura.</u>

No presentan dictámenes

2.7.- <u>Delegación de Deportes, Juventud y Educación.</u>

2.7.1.- Ayudas Públicas: Rectificación de error material advertido en el Acuerdo de Pleno de fecha 30 de enero de 2017, al Punto 2.7.7. de su orden del día, por el que se aprueba Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Casarabonela por acuerdo de Pleno de fecha 20-12-10, al punto 2/2 de su orden del día con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada "Programa Básico de Fomento del Deporte Municipal", dentro del programa del mismo nombre (2.09.DE.01/C) aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2011.

2.7.2.- Ayudas Públicas: Resolución del expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Sierra de Yeguas por acuerdo de Pleno de fecha 10/04/2014, al punto 5.4 de su orden del día, con destino a "Apoyo al Técnico Deportivo" del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2014.

2.7.3.- Ayudas Públicas: Desestimación de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Moclinejo y resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida a sufragar los gastos de la actividad denominada "Programa Básico de Fomento del Deporte Municipal" dentro del Programa del mismo nombre (2.09.DE.01/C) aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2011.

2.7.4.- Ayudas Públicas: Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Málaga 2017-2019. (Servicio Educación) (Proyecto de Investigación Bernardo de Gálvez)

2.7.5.- Ayudas Públicas: Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Málaga 2017-2019. (Servicio de *Educación* y Juventud) (Consorcio Museo Ciencias Principia)

2.7.6.- Ayudas Públicas.- Resolución del expediente de reintegro parcial en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Cuevas Bajas, para el Programa "Prevención y Reducción Daños a Jóvenes" (1.27.JU.08/C) aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2016 (A.P. 24/02/2016, punto 5.8).

2.7.7.- Ayudas Públicas.- Resolución del expediente de reintegro parcial y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Genalguacil, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2015 (A.P. 24/07/15), p. núm. 29. "Técnico de Juventud"

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos

4.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

4.1.- *Presidencia.*- Organización: Modificación de la Estructura Organizativa de la Corporación Provincial.

4.2.- *Presidencia.*- Representantes: Modificación de representantes de la Diputación (cuya elección corresponde al Pleno)

4.3.- *Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.*- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de El Burgo correspondiente a la actuación "Desratización red de saneamiento", incluida en el Programa "Servicio de Desinsectación, Desinfección y Desratización", Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2015.

4.4.- *Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.*- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia correspondiente a la actuación "Desinfección y desinsectación red de saneamiento", incluida en el Programa "Servicio de Desinsectación, Desinfección y Desratización", Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2015.

5.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- <u>Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos</u>:

<u>Dictaminadas</u>:

No se han presentado

<u>Sin dictaminar</u>:

II/2.1.- Moción del Grupo Popular sobre impulso y facilitación a la donación de alimentos.

II/2.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a instar a la Diputación de Málaga a contratar y ejecutar las actuaciones del Programa de Dotación y Modernización de Espacios Productivos.

II/2.3.- Moción del Grupo Izquierda Unida sobre financiación de la Ley de Dependencia.

II/2.4.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

II/2.5.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa al proyecto "Caravana. Abriendo Fronteras".

II/2.6.- Moción del Grupo Popular relativa a solución al CIOMIJAS.

II/2.7.- Moción del Grupo Socialista relativa a potenciar la marca cultural de la Generación del 27, e iniciar los trabajos para un centro expositivo sobre este colectivo artístico.

II/2.8.- Moción del Grupo Izquierda Unida sobre ayudas para el Municipio de Campillos ante la falta de suministro de agua.

II/2.9.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa a la creación de una línea presupuestaria para los TCA.

II/2.10.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa a la contratación pública de empresas implicadas en cárteles.

II/2.11.- Moción del Grupo Popular sobre apoyo a los dependientes Grado I.

II/2.12.- Moción del Grupo Socialista relativa a apoyo a la ciudad de Marbella como destino de turismo de calidad en el segmento de lujo.

II/2.13.- Moción del Grupo Popular sobre solución a los problemas de abastecimiento de Campillos.

II/3.- <u>Mociones a votar, sin debate</u>:

Grupo Socialista:

Provincial de Málaga
TARÍA GENERAL

II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a instar a la Diputación de Málaga a colaborar técnica y económicamente con el Ayuntamiento de Campillos para solucionar el grave problema de la falta de suministro de agua potable en el municipio.

II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa a la adhesión de la Diputación de Málaga a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la FEMP en sesión celebrada el pasado 30 de mayo en relación al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía).

II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a la reapertura inmediata del retén de Periana.

II/3.4.- Moción Grupo Socialista relativa a contratación prioritaria por bolsas.

II/3.5.- Moción Grupo Socialista relativa a constitución de Bolsa de Empleo.

II/3.6.- Moción Grupo Socialista relativa a incluir a Fuente de Piedra en las ayudas extraordinarias y urgentes para la sustitución integral de la red general de agua potable del municipio.

II/3.7.- Moción Grupo Socialista relativa al incremento de tarifas abusivas de la AP-7 en los tramos Málaga-Estepona y Estepona-Guadiaro.

II/3.8.- Moción Grupo Socialista relativa al cierre de las sucursales de Cajamar en los Municipios de la Provincia de menos de 5.000 habitantes.

II/3.9.- Moción Grupo Socialista relativa a la prórroga del Convenio de Colaboración entre la Delegación Territorial de Salud y Políticas Sociales y la Diputación de Málaga por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana.

ón Provincial de Málaga
TARÍA GENERAL

II/3.10.- Moción Grupo Socialista relativa a convocatoria de Artistas para el circuito Culturama.

Grupo Izquierda Unida:

II/3.11.- Moción Grupo Izquierda Unida relativa a la convocatoria de oposiciones para el presente curso del Cuerpo de Docentes de Música y Artes Escénicas por parte de la Junta de Andalucía.

II/3.12.- Moción Grupo Izquierda Unida relativa al cumplimiento de los compromisos adquiridos para poner en marcha el denominado Plan Costa y en defensa de una sanidad pública de calidad y sin recortes.

II/3.13.- Moción Grupo Izquierda Unida sobre derogación del Decreto Ley 1/2017 para favorecer la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil.

II/3.14.- Moción Grupo Izquierda Unida relativa a dotación del EPI Forestal al Personal del Consorcio Provincial de Bomberos.

Grupo Ciudadanos:

II/3.15.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a los informes jurídicos elaborados por el SEPRAM.

II/3.16.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la política de Gestión de las Marcas de la Diputación Provincial de Málaga.

II/3.17.- Moción Grupo Ciudadanos relativa al seguimiento de las ofertas ganadoras de las licitaciones.

II/3.18.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la difusión de la Plataforma "Participa Málaga".

II/3.19.- Moción Grupo Ciudadanos relativa al proceso de implantación de la administración electrónica en la Diputación Provincial de Málaga.

II/3.20.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a Málaga Bilingüe.

II/3.21.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la Convocatoria Fast Track Cultural.

II/3.22.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la mejora de la difusión de la Agenda Cultural Provincial.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, **desde el 1194/2017 hasta el 1652/2017 (ambos incluidos).**

V.- RUEGOS

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

VI.- PREGUNTAS

*Preguntas conforme lo dispuesto en el **Art. 106** del Reglamento Orgánico de la Diputación:*

Grupo Izquierda Unida:

Asunto: Sobre transporte Centro Virgen de la Esperanza y Guadalmedina. El día 31 de mayo se ha publicado en el BOP el anuncio, el pliego y los anexos de la licitación para el servicio de transporte de usuarios, con movilidad reducida, del Centro Virgen de la Esperanza y del Centro Guadalmedina. En el anexo 4 se hace mención a que cada microbús contará con un monitor/a acompañante sólo en las rutas de Málaga capital. En relación a las figuras de monitor/a acompañante, se plantean las siguientes preguntas:

1.- ¿Estos monitores/as van a realizar funciones que ya realiza el personal del propio centro? ¿Qué habilitación profesional se les exige?

Asunto: Relativa a la ausencia de Secretaría General en el municipio de Alozaina.

2.- ¿El Ayuntamiento de Alozaina ha solicitado asistencia en este sentido a la Diputación Provincial de Málaga?

Asunto: Relativa al Servicio de Equipo de Tratamiento Familiar. Muchas familias están sufriendo un importante retroceso en el ámbito de muchas conductas que, entendemos, podría repararse con una atención más exhaustiva (en cuanto al número de intervenciones) por parte de dicho Equipo.

3.- ¿Cuántos equipos de ETF hay por cada una de las zonas de actuación? ¿Se tiene previsto ampliar dicha atención a las familias?

Asunto: Pregunta en relación a la convocatoria y bases de catorce puestos de trabajo. Sobre la convocatoria y bases para la provisión de catorce puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación (Junta de Gobierno 24 mayo de 2017). En la mesa de negociación se acordó la convocatoria de más plazas (hasta un total de 38),

4.- ¿A qué se debe esta disminución, y por tanto, incumplimiento de lo acordado, del número de plazas convocadas? ¿Cuál es el motivo para que la forma de provisión de dichos puestos será el de libre designación y no el concurso?

Asunto: Pregunta en relación a los Servicios Sociales Comunitarios. El 6 de junio de 2017, como todos los grupos políticos, hemos recibido un escrito de la sección sindical de las CCOO sobre la situación de los Servicios Sociales Comunitarios ante el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

5.-¿En qué sentido nos puede informar el Equipo de Gobierno ante las cuestiones que en el mismo se plantean?

Asunto: Pregunta en relación al Plan de Inversiones Cofinanciadas.

6.- ¿Cuántas subvenciones se han solicitado, por cada línea y por cada tramo de población? Al ser auto-evaluable, ¿Cómo se va a comprobar algunas de las cuestiones puntuales en el mismo?

Asunto: Pregunta sobre previsión de fechas para la convocatoria y desarrollo de las Ofertas de Empleo Público pendientes en la Diputación de Málaga (OEP 2007, OEP 2008, OEP 2010 y OEP 2016).

7.- ¿Qué previsión de fechas tienen tanto para la convocatoria, como para el desarrollo de cada una de las Ofertas de Empleo Público que la Diputación de Málaga tiene aún pendientes (OEP 2007, OEP 2008, OEP 2010 y OEP 2016)?

Grupo Ciudadanos:

Asunto: Obras en la carretera MA-5402

1.-¿En qué estado se encuentran las obras de mejora de la carretera provincial MA-5402, (variante Ardales-El Burgo)?

ón Provincial de Málaga
TARÍA GENERAL

VII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.- Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

VIII.- COMPARECENCIAS
(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

VIII/1.- Grupo Popular, solicita la comparecencia del Sr. Diputado de Cultura para dar cuenta del procedimiento de revocación de la concesión administrativa, de la colección Juan Barco en el edificio Plaza del Siglo.

VIII/2.- Grupo Socialista, solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Diputación de Málaga para que explique la situación en la que se encuentra la rescisión de la cesión demanial del edificio de la Plaza del Siglo en la ciudad de Málaga a Juan Barco, los plazos para el desalojo del inmueble y las acciones previstas por la institución para el cumplimiento del acuerdo.

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad
LA SECRETARIA GENERAL
Alicia E. García Avilés

Excma. Diputación Provincial de Málaga - SECRETARÍA GENERAL -

Málaga a 15 JUN. 2017
LA PRESIDENCIA

El Vicepresidente 1º
José Francisco Salado Escaño